



Resolución No. 278-AD-76

Lima, 13 de MAYO de 1976

Vista, la Carta Notarial de registro N°3224, presentada por don Fernando Ricketts Llosa, sobre renuncia al cargo y pago de Beneficios Sociales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente ha venido prestando servicios desde el 20 de Diciembre de 1963 hasta el 15 de Mayo de 1976, desempeñando a la fecha de su renuncia el cargo de Jefe de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, Grado II Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, bajo el régimen de la Ley 4916;

Que, por Carta Notarial de fecha 12 de Abril de 1976, presenta su renuncia voluntaria al cargo para el que fuera nombrado;

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de: CIENTO SETENTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO/100 SOLES ORO (S/ 172,670.00), a favor de don FERNANDO RICKETTS LLOSA, Jefe de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, Grado II Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, por concepto de indemnización de sus Beneficios Sociales de Ley, debiéndose descontar los adeudos señalados en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento, se aplicará con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4689
- 7 MAY 1976

ASUNTO: Liquidación Beneficios Sociales:
FERNANDO RICKETTS LLOSA

INFORME N° 642-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Fernando Ricketts Llosa, Jefe de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, Grado II Sub-grado 2, de la - Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicita la liquidación de sus Beneficios Sociales.
El recurrente ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes (hoy INRED) bajo el régimen de la Ley 4916, con fecha 20 de Diciembre de 1963, habiendo alcanzado hasta la fecha que se le aceptó su renuncia, doce (12) años, cuatro (4) meses y veinticinco (25) días de servicios.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede autorizar el pago de CIENTO SETENTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 172,670.00), monto indemnizatorio que le corresponde a don FERNANDO RICKETTS LLOSA por los DOCE (12) años, CUATRO (4) meses y VEINTICINCO (25) días de servicios prestados al ex-Comité Nacional de Deportes - (hoy INRED) según la liquidación practicada por la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, en aplicación de la Ley 4916 y disposiciones conexas.

Lima, 5 de Mayo de 1976.



VICENTIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

278-AD-76
[Handwritten signature]

TVM/eca.
Exp. N° 3224



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4689
- 7 MAY 1976

INFORME N°196-OCA-76

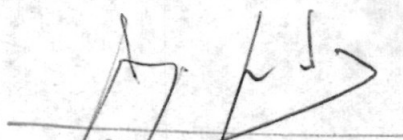
A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Renuncia al cargo y Pago de Beneficios Sociales.
FECHA : Lima, 27 de Abril de 1976

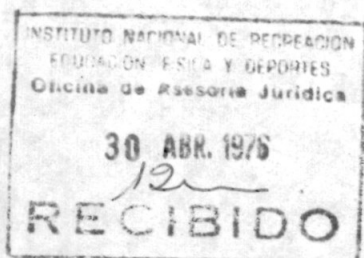
Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de Beneficios Sociales a don FERNANDO RICKETTS LLOSA, en razón de haber laborado bajo el régimen de la Ley 4916, desde el 20 de Diciembre de 1963 hasta el 15 de Mayo de 1976.

Contando dicho Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sean autorizados por la Jefatura del INRED.

Atentamente.,

OCA/UP
RSS/gcc.


JORGE BUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento que yo, --
FERNANDO RICKETTS LLOSA, con Libreta Electoral N°5201515,
Libreta Militar N° CA-5500309, he recibido del Instituto
Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED)
el cheque N° a mi orden y con cargo al
Bando de la Nación, por la suma de CIENTO SETENTA MIL QUI
NIENTOS SETENTISEIS Y 87/100 SOLES ORO (S/ 170,576.87), co
rrespondiente a la liquidación de mis Beneficios Sociales
de Ley.

Asimismo, declaro haber recibido del INRED ,
todas las obligaciones impuestas por las leyes sociales -
aplicables a mi favor y que por dicho concepto, nada ten
go que reclamar.

Lima, 27 de Abril de 1976

FERNANDO RICKETTS LLOSA.
L.E. N° 5201515

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME DE LIQUIDACION

NOMBRES Y APELLIDOS	:	FERNANDO RICKETTS LLOSA
DEPENDENCIA	:	OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FECHA DE INGRESO	:	20 de Diciembre de 1963
FECHA INDEMNIZATORIA	:	15 de Mayo de 1976
TIEMPO DE SERVICIOS	:	12 años, 04 meses, 25 días
MOTIVO	:	Renuncia voluntaria por Carta Notarial.
CONDICION	:	NOMBRADO (Grado II Sub-Grado 2).
CARGO	:	Jefe de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento.

DE LAS REMUNERACIONES

HABER BASICO	:	S/ 25,200.00
REMUNERACION PERSONAL	:	" 600.00
TRANSITORIA PENSIONABLE	:	" 1,200.00
TRANSIT. NO PENSIONABLE	:	" 1,570.00
AGUINALDO	:	" 100.00
		<u>S/ 28,670.00 (Sueldo de referencia)</u>
		=====

INDEMNIZACION

1.- Por 12 años 10 días que van del 20-12-63 al 30-12-75, a razón de S/ 12,000.00 por año (LEYES 12015-13724)	
12,000 x 12 años	= 144,000.00
2.- Por 04 meses 15 días que van del 12 de Enero al 15 de Mayo de 1976, a razón de S/ 28,670.00 (D.L.21396)	
	<u>28,670.00</u>
	<u>S/172,670.00</u>

MENOS :

Multas (Marzo 76)	367.43	
1% D.L.19839	1,725.70	2,093.13
		<u>2,093.13</u>

LIQUIDO A RECIBIR : S/ 170,576.87
=====

OCA/UP.
RSS/dqp.

Lima, 27 de Abril de 1976

UNIDAD DE PERSONAL

RONALD SALDARRIAGA SEMARCO
Técnico en Beneficios Sociales